

INE pausa debate sobre postulación de mujeres

Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, Igualdad de Género y No Discriminación **piden receso para entablar mesa de trabajo con partidos**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante el rechazo de los partidos políticos y observaciones de algunos consejeros, las comisiones del INE pausaron la discusión del anteproyecto que propone la postulación de al menos cinco mujeres a las candidaturas a las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno en las elecciones de 2024.

También se pediría a los partidos que respeten el principio de alternancia de género, es decir, que puedan postular a una mujer si en la elección anterior se postuló un hombre a una gubernatura o jefatura de Gobierno.

Tras una hora y media de discusión, las comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Igualdad de Género y No Discriminación llamaron a un receso indefinido de la sesión, a fin de atender las observaciones y entablar una mesa de trabajo con los partidos.

Representantes del PRD, PAN, PRI, MC y Morena mostraron su rechazo al acuerdo, al señalar que los partidos no fueron suficientemente considerados en su elaboración, además de que puede afectar la vida interna de los institutos políticos.

Álvaro Malvaez, representante del PAN, consideró que el acuerdo contiene disposiciones coercitivas para los partidos políticos, porque los obliga a postular candidaturas de un género determinado y señaló que el INE carece de competencia para regular ese tema.

A nombre de MC, Rubén Darío apuntó que en los estados de Pue-

bla, Yucatán y Jalisco ya tienen su regulación en materia de paridad, por lo que no deberían ser tomados en cuenta en estos criterios.

La representante de Morena, Julieta Ramírez, señaló que el INE busca legislar, cuando ya existen sentencias firmes sobre el tema de paridad, lo que atenta contra la vida interna de los partidos, por lo que pidió considerar las postulaciones que los partidos han realizado desde 2021, y a partir de esa información se considere la paridad en las 32 entidades.

El morenista Jaime Castañeda insistió en que debe hacerse un análisis global de las candidaturas, por lo que Morena podría postular un máximo de cuatro mujeres a las gubernaturas, no cinco como plantea el INE.

Consejeros se dividen

La consejera Dania Ravel subrayó que la postulación paritaria se tiene que garantizar en cada proceso electoral, no es acumulativa, como propuso Morena que busca postular cinco hombres y cuatro mujeres.

La consejera Carla Humphrey indicó que el INE ha tenido que emitir lineamientos ante las omisiones legislativas en materia de paridad de género: "Nosotras no nos creemos legisladoras ni legisladores. La sentencia de la Sala Superior del 14 de diciembre de 2020 ordena a los Congresos locales y de la Unión el tema de paridad en gubernaturas, cosa que el Congreso de la Unión no ha hecho y la gran mayoría de los Congresos locales tampoco", apuntó.

Además, propuso que se incluya a la Presidencia de la República en la alternancia de género, a fin de que postulen a una mujer al cargo.

En contraste, el consejero Uuc-kib Espadas afirmó que "el INE no está facultado para determinar el número de candidaturas por género, eso le compete a los Congresos estatales en caso de que exista legislación en la materia".

En el mismo sentido, el consejero Arturo Castillo coincidió en que no tienen facultades para emitir estos criterios, por lo que propuso posponer la discusión para analizar al fondo las implicaciones del caso.

Lilia Mónica López Benítez, consejera del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dijo que es necesario seguir explorando nuevas formas y códigos para desarticular el círculo vicioso de la exclusión. De no hacerlo, sólo se postergará la consolidación de esta transición democrática, puntualizó.

Margarita Concepción Espinosa Armengol, presidenta de la AM-MEL, dijo que con la participación pública y política de las mujeres inicia una etapa más democrática, ya que ahora ellas representan 52% de la población; sin embargo, señaló que el camino para que accedan a puestos de elección popular aún está en construcción y presenta desafíos por vencer. ●



CARLA HUMPHREY

Consejera del INE

"La sentencia de la Sala Superior del 14 de diciembre de 2020 ordena a los Congresos locales y de la Unión el tema de paridad en gubernaturas, cosa que no han hecho"

UUC-KIB ESPADAS

Consejero del INE

"El INE no está facultado para determinar el número de candidaturas por género, eso le compete a los Congresos estatales en caso de que exista legislación en la materia"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Comisiones del INE aplazaron la discusión del anteproyecto que propone la postulación de al menos cinco mujeres a las candidaturas a las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno en las elecciones de 2024, ante el rechazo de los partidos políticos.

#PARTIDOS POLÍTICOS SE RESISTEN A LA PARIDAD

POSPONEN COMISIONES
DEL INE DISCUSIÓN DE
LAS POSTULACIONES

RUTA 2024

ELIA
CASTILLO



PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Por falta de acuerdos con los representantes de los partidos políticos, las comisiones unidas de Prerrogativas y de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), pospusieron la discusión del proyecto de acuerdo que obligaría a los partidos a postular a cinco mujeres y cuatro hombres en las candidaturas a ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que se disputarán en 2024.

Las instancias electorales declararon un receso indefinido a su sesión de este lunes en el que se discutía el anteproyecto del acuerdo del Consejo General, con el que se emiten criterios generales para garantizar el principio de paridad de género.

En respuesta, la consejera electoral Dania Ravel señaló que no previó que el acuerdo generara "tantas reticencias"; consideró que garantizar la paridad en las postulaciones en las gubernaturas ya debe formar parte de la regularidad democrática. 

POSTURAS

- 1 • Morena considera invasión de facultades del Legislativo.
- 2 • El PRI se pronunció a favor de posponer la discusión.
- 3 • El PVEM fue el único que se pronunció a favor del acuerdo.



FOTO: ESPECIAL



● **CONSEJO.** Buscan acuerdo, para designación de candidaturas.



Frenan partidos proyecto sobre mujeres candidatas

META 2024

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Los partidos contaron con el respaldo de dos consejeros para posponer el proyecto de votación en nueve entidades. PAG. 13

Frenan partidos plan de mujeres candidatas

Paridad. Posponen la votación del proyecto que pretende asignar a ellas cinco de nueve nominaciones en entidades

META 2024

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los partidos políticos sumaron fuerzas y, con el respaldo de dos consejeros, lograron posponer la votación del proyecto con el que el INE buscaba imponer para 2024 que postularan a cinco mujeres para las nueve entidades en disputa.

Tras un debate de casi dos horas, el consejero Uuc-kib Espadas propuso posponer la votación al considerar que era “terriblemente agotador discutir estas cosas” y se sumó a la postura de los partidos que alegaban que el INE estaba excediendo sus facultades.

Por lo que, sin someterlo a votación y ejerciendo su facultad como presidenta de las comisiones unidas, la consejera Rita Bell López accedió a conceder un receso, que por reglamento no tiene plazo para que la votación se reanude, pero se comprometió a que sería “a la brevedad”; sin embargo, MILENIO confirmó que por sugerencia de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, será hasta el próximo viernes.

El proyecto de las comisiones unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y no Discriminación propone que los partidos postulen a cinco mujeres y a cuatro hombres en las nueve entidades, además de observar la alternancia de

género respecto a la última candidatura en cada entidad y les daba como fecha límite el 4 de noviembre para que informaran al INE cómo garantizarían que esas posiciones para ellas fueran las más competitivas.

El representante de MC fue el primero en pedir que se pospusiera la votación, pero debido a que el orden del día ya había sido aprobado, era reglamentariamente imposible su solicitud.

Asimismo, los partidos acusaron que el INE intenta legislar, que invaden sus determinaciones internas y que rebasan sus facultades. La única excepción fue el Partido Verde, que estuvo de acuerdo con el proyecto, pese a que su aliado Morena lo rechazó.

Julio César Cisneros del PRD señaló que es “operativamente muy difícil” cumplir la fecha de 4 de noviembre, además “la alternancia no está regulada, así que no nos obliga ninguna figura jurídica, en este caso la alternancia todavía no es aplicable”.

Los representantes de PAN y PRI coincidieron en que el proyecto puede ir contra las sentencias de la Sala Superior y la autonomía de los congresos estatales. Jaime Castañeda, de Morena, pidió al INE que respeten la normatividad interna de los partidos y la autonomía.

En tanto, las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey criticaron las resistencias que exhibieron los partidos, pues muestran disparidades entre sus aparentes compromisos con la paridad y las impugnaciones que después encabezan en el Tribunal Electoral.

Humphrey incluso señaló que para ella el proyecto debía ir más allá e incluir a la Presidencia de la República; así, entre la renovación de la titularidad del Ejecutivo federal, las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno, los partidos debieran postular a cinco mujeres y a cinco hombres.

“El proyecto de 2021 no fue impugnado cuando eran seis gubernaturas, establecimos tres y tres y no se impugnó, creímos que era una buena señal de que ya no iba a ser un tema de discusión, porque todos entendemos que es una cuestión constitucional”.

La consejera Ravel lamentó que “este proyecto genere tantas reticencias” cuando se trata de un deber constitucional, por lo que dijo, “garantizar la paridad ya debería de formar parte de nuestra regularidad democrática”.

Ante los señalamientos de los partidos de que tres entidades ya habían legislado la paridad, Ravel dijo que siguen siendo ambiguas o faltan leyes secundarias. ■

Las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey criticaron las resistencias





Guadalupe Taddei se reunió con Gautier Mignot, jefe de delegación de la UE en México. ESPECIAL



HARÁN MESAS DE TRABAJO

Paridad entrampa al INE y a partidos

INSTITUTOS POLÍTICOS obligan al organismo a postergar la aprobación para que lleguen a un acuerdo conjunto, pues afirman que no fueron consultados

POR AURORA ZEPEDA

Partidos políticos pidieron a las comisiones unidas de Prerrogativas y de Igualdad de género del INE postergar la aprobación de un acuerdo para obligar a los partidos a postular cinco candidaturas a gubernatura para mujeres y cuatro para hombres, luego de quejarse de no haber sido consultados sobre tal decisión y ante dificultades de organización y estatutarias.

Por ejemplo, el PRD explicó que no pueden empezar a tomar estas definiciones cuando aún no se dan los plazos para coaliciones o candidaturas comunes federales y locales, lo que complica que antes del 5 de noviembre puedan determinar la repartición de candidaturas a las gubernaturas con paridad de género, además de que el criterio de alternancia no está regulado en la ley.

El PAN expresó que el acuerdo pone en riesgo su confirmación por parte del Tribunal Electoral puesto que obliga a partidos a postular candidaturas por un género determinado, cuando el INE no tiene facultades para ordenarlo en materia local, mientras el PRI adujo que Puebla, Yucatán y Jalisco deberían excluirse del acuerdo porque ya tienen

su propia regulación sobre paridad, lo que resultaría en que los partidos sólo tendrían que repartir tres candidaturas para mujeres y tres hombres para las seis entidades restantes que no tienen regulación.

MC coincidió con el PRI sobre las tres entidades que ya no deberían entrar en el acuerdo por ya tener su propia legislación sobre paridad, y el Verde pidió certeza para la fecha de las precampañas federales, cosa que el INE no ha fijado luego de la orden de cambio por parte del Tribunal Electoral.

Morena explicó la problemática con sus estatutos que ordenan que de las 32 entidades 16 candidaturas deben ser para mujeres, llevan 12 postulaciones y agregar cinco más lo harían desobedecer sus propios estatutos.

En los criterios para garantizar la paridad de género propuestos por el INE se menciona que se ha logrado incrementar en 9 gubernaturas para mujeres con los acuerdos de paridad, que sólo seis entidades, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Estado de México, Jalisco y Yucatán, han cumplido el mandato del Tribunal Electoral (de 2020) para legislar sobre paridad en gubernaturas.

Debido a que, de estas entidades, tres inician precampañas el 5 de noviembre (Puebla, Jalisco y Yucatán) y que en la mayoría de las nueve entidades con elecciones no ha habido gobernadoras, se propone como acción afirmativa que los partidos deben postular al menos cinco mujeres y los partidos locales deben respetar el criterio de alternancia respecto a sus postulaciones.

La presidenta de las comisiones unidas, Rita Bell López, decretó un receso para trabajar en mesas en privado este tema con los partidos.





Tenemos que sentarnos a pensar con mucho mayor detenimiento el alcance de esta jurisprudencia que utilizamos en este fundamento.”

ARTURO CASTILLO

CONSEJERO DEL INE



Se propone que de las nueve gubernaturas que estarán en juego en 2024, en cinco de ellas los partidos postulen a mujeres.”

NORMA DE LA CRUZ

CONSEJERA DEL INE



Foto: Especial

El Instituto Nacional Electoral deberá definir claramente como será la paridad para los comicios estatales.

